

**D<sup>a</sup>. PATRICIA CAIRE HORMIGO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

**C E R T I F I C A:**

Que, en sesión ordinaria de la Junta de Facultad, celebrada el día 2 de febrero de 2023, cuya acta está pendiente de aprobación, en el punto 5 del orden del día se acordaron los siguientes criterios para la admisión de estudiantes procedentes del Grado en Enfermería de otros centros de la Universidad de Cádiz, para el curso 2023-2024:

- Se acuerda admitir estudiantes procedentes del Grado en Enfermería de otros centros de la Universidad de Cádiz, a partir del segundo curso, (2º, 3º y 4º), siempre que el aforo lo permita, es decir, que se hayan producido vacantes en dicho curso, y que los/las estudiantes hayan superado, en la convocatoria de junio, los créditos correspondientes a todas las asignaturas, del curso, o los cursos anteriores al que se quiera acceder.
- Si en un curso solicitaran admisión desde otro centro de la Universidad de Cádiz, un número mayor al aforo permitido, se aceptarán tantas plazas como vacantes haya disponibles, en riguroso orden de nota media de expediente.

Para que conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Algeciras a 3 de febrero de 2023.

Fdo.: Patricia Caire Hormigo.  
Secretaria de la Facultad de Enfermería.

Vº. Bº.  
Decana de la Facultad de Enfermería,  
Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Paublete Herrera.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B6CJODRVCZX452A5DA7S7M4	Fecha	03/02/2023 10:16:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA			
Firmado por	PATRICIA CAIRE HORMIGO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B6CJODRVCZX452A5DA7S7M4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B6CJODRVCZX452A5DA7S7M4</a>	Página	1/1	